



SUMARIO

Página

Tema 6 del programa :	
Consecuencias económicas y sociales del desarme (<i>reanudación del debate de la 1368.ª sesión</i>)	249
Tema 34 del programa :	
Calendario de conferencias para 1966	253
Credenciales de los Representantes	253

Presidente: Sr. A. MATSUI (Japón).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Bulgaria, Filipinas, Israel, Suecia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Consecuencias económicas y sociales del desarme
(E/4029, E/4042; E/L.1078/Rev.1)

(reanudación del debate de la 1368.ª sesión)

1. El Sr. AKBAR ADIL (Pakistán) presenta el proyecto de resolución revisado de Pakistán (E/L.1078/Rev.1). Este texto refleja las opiniones que expresó el jefe de la delegación de su país en la 1368.ª sesión, pero se han

tenido en cuenta las opiniones dispares de gran número de representantes sobre esta cuestión, con la esperanza de lograr así la unanimidad.

2. No hace falta resaltar la importancia de destinar al progreso económico y social de los países en desarrollo los recursos liberados por el desarme, sobre todo teniendo presente que, según indican las últimas estadísticas, sólo se ha destinado a los mencionados países el 0,6% de la renta nacional de los países desarrollados, en vez del 1% recomendado por la Asamblea General.

3. Propone que se modifique el párrafo 2 de la parte dispositiva, con objeto de emplear las mismas palabras utilizadas en la resolución 1026 (XXXVII) del Consejo, de modo que el párrafo diga lo siguiente: « *Recomienda* que los gobiernos, especialmente los de los países más directamente interesados, continúen... ».

4. El Sr. TRIVEDÍ (India) hace observar que las consecuencias económicas y sociales del desarme ya han sido debatidas en numerosas ocasiones en todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas y que el proyecto de resolución presentado es incontrovertible. Lamenta, sin embargo, que no se haya enviado al Comité de Asuntos Económicos, que lo podría haber examinado con mayor detenimiento.

5. La delegación india considera que, dado el gran número de decisiones ya aprobadas al respecto, hubiera sido preferible que en el segundo párrafo del preámbulo se hiciera referencia a las resoluciones más recientes aprobadas por los principales órganos de las Naciones Unidas, en vez de citar únicamente una frase de una de las resoluciones. Por esta razón, propone que el párrafo quede modificado en la forma siguiente:

« *Recordando* la resolución 1931 (XVIII) de la Asamblea General de 11 de diciembre de 1963, la resolución 1026 (XXXVII) del Consejo Económico y Social, la recomendación A.VI.10 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de 15 de junio de 1964 y la resolución de la Comisión del Desarme, de 15 de junio de 1965 ».

6. Sería también preferible redactar el último párrafo del preámbulo tal como lo aprobó la Comisión del Desarme por una mayoría abrumadora, puesto que constituyó una penosa labor para los representantes de los países en desarrollo ante esa Comisión elaborar un texto aceptable por todos, y en particular por los países desarrollados. Por consiguiente, propone que el párrafo quede modificado en la forma siguiente:

« *Advirtiendo además* la conveniencia de destinar una parte considerable de los recursos que quedarán liberados gracias al desarme, al desarrollo económico y

social de los países en desarrollo, y acogiendo satisfactoriamente la recomendación de la Comisión del Desarme al Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones de que tenga presente este principio en sus negociaciones ».

7. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) dice que, desde hace años, las delegaciones han adquirido la práctica de presentar proyectos de resolución sobre el tema que se debate que sean aceptables sin reserva, especialmente por las grandes Potencias. El proyecto de resolución presentado al Consejo, resultado de consultas celebradas entre el Pakistán y otras delegaciones es, sin embargo, discutible, ya que el último párrafo del preámbulo obligaría a su delegación a formular una reserva. Las dificultades que plantea la enmienda propuesta por el representante de la India a dicho párrafo son todavía mayores y, de aprobarse, la delegación de los Estados Unidos pediría que se vote dicho párrafo por separado.

8. Su delegación presta atención al valor de las palabras empleadas en las resoluciones del Consejo y, por ello, le preocupa la palabra « considerable » que figura en el último párrafo del preámbulo. El orador no tratará de definir esta palabra. No obstante, si se quiere que tenga un sentido, no es ciertamente muy práctica la propuesta de que se destine una parte considerable de los recursos netos liberados por el desarme a fomentar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo; en efecto, políticamente, los países desarrollados ni siquiera pueden dar a entender que aceptarían transferir recursos de esta magnitud y, además, los países en desarrollo no podrían, en un futuro inmediato, absorber capitales del volumen sugerido. Las opiniones de la delegación de los Estados Unidos sobre esta cuestión no significan, de todas formas, ningún cambio en la postura que viene manteniendo desde 1953, de que cierta proporción de los recursos liberados por el desarme se destine a fomentar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo.

9. Por estas razones, la delegación de su país preferiría una redacción análoga a la de anteriores resoluciones de la Asamblea General y del Consejo sobre la cuestión examinada, y pide al representante del Pakistán que suprima la palabra « considerable » en el último párrafo del preámbulo y exhorta al representante de la India a que no insista en su enmienda.

10. El Sr. SCOTT (Reino Unido) dice que el proyecto de resolución que se debate es aceptable en términos generales, y está de acuerdo con las dos pequeñas modificaciones de redacción propuestas por el representante del Pakistán.

11. No obstante, con respecto a la palabra « considerable » del último párrafo del preámbulo, su delegación encuentra las mismas dificultades que las expuestas por el representante de los Estados Unidos, y por las mismas razones. De conservarse esa palabra, su delegación se verá obligada a formular una reserva, como hizo el representante del Reino Unido en relación con un texto análogo utilizado por la Comisión del Desarme en su último período de sesiones. Si se aprueba la enmienda del representante de la India, su delegación

apoyará la propuesta del representante de los Estados Unidos de que se someta ese párrafo a votación separada.

12. El Sr. MAREI (República Árabe Unida) agradece al representante de Pakistán el que haya recogido, en el proyecto de resolución original (E/L.1078), algunas de las observaciones de la delegación de la República Árabe Unida, y dice que, en términos generales, está conforme con las observaciones formuladas y las enmiendas propuestas por el representante de la India.

13. Propone que el título del proyecto de resolución sea el mismo, para mejor subrayar su objetivo final, que el de la resolución 1026 (XXXVII) del Consejo, es decir: « Consecuencias económicas y sociales del desarme — Transferencia para usos con fines pacíficos de los recursos liberados por el desarme ».

14. Con referencia a las observaciones de los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos, dice que es vital conservar la palabra « considerable », en el último párrafo del preámbulo, y afirma que los países en desarrollo podrían ciertamente absorber recursos de la amplitud sugerida.

15. El Sr. VIAUD (Francia) dice que aunque Francia se abstuvo, junto con el Reino Unido, cuando en la Asamblea General se votó la resolución 1837 (XVII), su país había presentado ya en 1962 una detallada respuesta al primero de los cuestionarios del Secretario General. También comunicó, en 1963, la información que se le había pedido, si bien en forma resumida.

16. Su gobierno cooperó en esos estudios porque simpatizaba con la idea de que los países en desarrollo debieran beneficiar de una parte de los ahorros que produzca una reducción de los gastos militares. Ante la creciente desproporción entre la amplitud de los estudios emprendidos por las Naciones Unidas y las poco prometedoras perspectivas de un desarme general y completo, su delegación abriga fuertes dudas sobre la conveniencia de ampliar el alcance de tales estudios.

17. La iniciativa del representante del Pakistán es, no obstante, laudable, puesto que se basa en una idea que la delegación francesa ya había apoyado, y volverá a apoyar en lo futuro, cuando un desarme efectivo permita proveer a la comunidad internacional de nuevos instrumentos para luchar contra el subdesarrollo. Por el momento, carecería de sentido de la realidad el que el Consejo ampliase el ámbito de los estudios que está realizando, porque daría una falsa impresión de la asistencia que los países desarrollados podrían proporcionar a los países en desarrollo. Francia prefiere continuar su política de cooperación económica, técnica y cultural a niveles y en condiciones que constituyen uno de los métodos más eficaces de contribuir a la evolución de los países en desarrollo.

18. Por estas razones, Francia no ha contestado a la última solicitud del Secretario General y probablemente adoptará una actitud análoga con respecto a cualesquiera otras peticiones; se abstendrá cuando se vote el proyecto de resolución presentado por la delegación del Pakistán.

19. El Sr. RAE (Canadá) agradece al representante del Pakistán su iniciativa de presentar el proyecto de reso-

lución, que constituye un auténtico esfuerzo para reconciliar los puntos de vista de un número elevado de delegaciones sobre una cuestión de gran interés para todas.

20. Las enmiendas propuestas por el representante de la India plantean ciertas dificultades a la delegación de su país por no haber sido debidamente estudiadas y porque, aun prescindiendo por completo de las resoluciones adicionales que ha mencionado, hay otras que deben aludirse; el Consejo debe actuar lógicamente en esta cuestión, por lo que exhorta al representante de la India a no insistir en sus propuestas.

21. No obstante, su delegación está dispuesta a aceptar las enmiendas propuestas por el representante del Pakistán, pero preferiría que el último párrafo del preámbulo, en el que se alude a la conveniencia de destinar una parte considerable de los recursos liberados por el desarme al fomento del desarrollo económico y social de los países en desarrollo, se redacte en la forma ya empleada en anteriores resoluciones sobre este mismo tema. Es cierto que el Comité del Desarme ha utilizado la palabra « considerable » y, si se conserva, su delegación considera que la frase « la conveniencia de destinar una parte considerable de estos recursos » no constituye, en absoluto, una promesa precisa de los gobiernos, ya que los procedimientos constitucionales y gubernamentales canadienses no permiten actuar en esa forma. Su delegación considerará este párrafo como una muestra del deseo de su Gobierno de actuar en la medida de sus posibilidades y, únicamente cuando lo permitan medidas de desarme verdaderas y concretas, destinará una parte de los recursos actualmente necesarios para fines de defensa a los de fomento económico y social de los países en desarrollo.

22. El Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que de sus conversaciones con el jefe de la delegación del Pakistán sacó la impresión de que no se presentaría en el actual período de sesiones del Consejo ningún proyecto de resolución sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme. La delegación de la URSS cree que no son necesarias nuevas resoluciones sobre un tema que ya ha sido ampliamente discutido en el pasado, y sobre el cual se han aprobado ya gran número de resoluciones y se han dado directrices por la Asamblea General y por el Consejo. Estas resoluciones y directrices proporcionan al sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones económicas regionales y los organismos especializados, una sólida base legal para continuar laborando en relación con este tema. Se están llevando a cabo estudios, tanto en el plano nacional como internacional, y la Secretaría de las Naciones Unidas recibe muchas informaciones de los gobiernos y de los organismos internacionales, informaciones que sirven de base a los informes periódicos que se presentan al Consejo y a la Asamblea sobre los progresos realizados.

23. Además, la actual situación internacional no se presta precisamente a una intensificación de los trabajos relacionados con este asunto. Sería preferible esperar que las circunstancias sean más favorables antes de que el Consejo apruebe otra resolución, y el orador propone que el representante del Pakistán vuelva a presentar su proyecto de resolución en un momento más propicio.

24. Duda también de que sea acertado adoptar para los estudios y actividades nacionales e internacionales sobre los aspectos económicos y sociales del desarme el esquema que se indica en el anexo al proyecto de resolución, puesto que tales estudios se están ya realizando. En su opinión, sería preferible presentar ese esquema a los gobiernos para que lo examinen, sobre todo porque todavía no ha sido discutido detalladamente y no se tiene la seguridad de que abarque todas las cuestiones que interesan.

25. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) se refiere al párrafo 2 de la parte dispositiva y al anexo del proyecto de resolución, y llama la atención sobre los párrafos 34 a 37 del 31.º informe del CAC (E/4029), que trata del establecimiento, por dicho órgano, de un comité formado por representantes de los diversos organismos interesados a fin de cooperar con el Secretario General en la preparación de un programa de estudios con respecto a las consecuencias económicas y sociales del desarme. El Comité ya se ha reunido dos veces y ha preparado un proyecto de cuestionario sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme, reproducido en el anexo I del informe del CAC y en el anexo II del informe del Secretario General (E/4042). Este proyecto de cuestionario está algo más elaborado que el que se propone en el anexo del proyecto de resolución examinado, y pudiera representar una fórmula más adecuada con relación a los esfuerzos necesarios para alcanzar el objetivo que se propone el Consejo.

26. El Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) acoge con agrado la declaración del Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales. La labor realizada por el Comité Mixto es un trabajo útil, que debe continuar. No es necesario, empero, que el Consejo apruebe los esquemas establecidos; el Secretario General los puede transmitir directamente a los gobiernos que podrán utilizarlos, si lo estiman conveniente, para efectuar sus estudios sobre estas cuestiones.

27. No cabe duda de que llegará el momento oportuno para que el Consejo vuelva a ocuparse del proyecto de resolución. Recuerda al representante del Pakistán que la delegación soviética desempeñó un papel destacado en la Asamblea General al fomentar la preparación de estudios sobre los aspectos económicos y sociales del desarme; esto es una indicación suficiente de su buena voluntad y de la importancia que concede a los trabajos efectuados en esta materia. La Asamblea General y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo aprobaron cierto número de resoluciones y recomendaciones acerca de este tema por iniciativa de la delegación soviética. Pero persiste el hecho de que el proyecto de resolución objeto de debate sólo puede tener eficacia si se aprueba por unanimidad, y que su efecto sobre la opinión pública será contrario al que se desea si cierto número de delegaciones se abstienen de participar en la votación.

28. El Sr. WILMOT (Ghana) declara que no considera válidas las objeciones del representante de los Estados Unidos, apoyadas por el representante del Reino Unido, sobre la inclusión de la palabra « considerable » en el

último párrafo del preámbulo. El preámbulo del proyecto de resolución no pide a los gobiernos ninguna promesa; solamente hace observar la conveniencia de destinar una parte considerable de los recursos liberados por el desarme al fomento del desarrollo, y el orador no ve por qué este deseo puede quedar anulado por la actual situación política en los Estados Unidos de América.

29. La capacidad que tengan los países en desarrollo de absorber una parte considerable de los recursos liberados por el desarme dependerá de las condiciones en que se ofrezcan estos recursos; si, por ejemplo, se ofrecen gratuitamente, los países en vías de desarrollo no tendrán ninguna dificultad en absorberlos.

30. Tampoco encuentra ninguna fuerza en el argumento del representante soviético, de que las tensiones políticas actuales no aconsejan que se apruebe el proyecto de resolución en este momento. El proyecto de resolución insta a los gobiernos a que continúen y a que desarrollen sus estudios sobre el mejor modo de utilizar los recursos liberados por el desarme. El hecho de que la Comisión del Desarme haya reanudado sus trabajos, que podrían alcanzar una solución satisfactoria en un futuro previsible, actualiza la necesidad de preparar el terreno para la utilización de estos recursos con fines pacíficos.

31. Hace un llamamiento al Consejo para que apruebe el proyecto de resolución, contra el que no existen realmente argumentos.

32. El Sr. AKBAR ADIL (Pakistán) expresa su gratitud a las delegaciones que han apoyado el proyecto de resolución.

33. En respuesta al representante de la Unión Soviética, dice que parece haber alguna confusión en lo que se refiere a retirar el proyecto de resolución; el jefe de la delegación de Pakistán había acordado en consultas privadas que haría todo lo posible para dar satisfacción al punto de vista de la delegación soviética, pero no se había comprometido a retirar el proyecto de resolución. La delegación del Pakistán, en efecto, hubiera preferido presentar una resolución más enérgica, pero accedió a presentar el proyecto actual porque reconoce que un proyecto de resolución de ésta índole solo puede tener eficacia si obtiene un apoyo considerable por parte del Consejo.

34. El representante de la Unión Soviética ha aducido que no era oportuno examinar el proyecto de resolución en vista de las tensiones internacionales del momento. El Gobierno del Pakistán se da perfecta cuenta de estas tensiones, que gravan considerablemente su presupuesto y desvían los recursos de actividades más positivas, pero ruega a la delegación soviética tenga en cuenta que siempre es conveniente hacer planes de paz y progreso. Si el Consejo tuviera que esperar a que se hayan aliviado todas las tensiones políticas y a que se resuelvan todos los problemas, es posible que tendría que esperar indefinidamente. Confía en que, aprobando el proyecto de resolución, el Consejo pueda informar a la opinión mundial de que, cuando se consiga el desarme, estarán ya dispuestas todas las medidas a fin de aliviar a los muchos millones de seres humanos que viven actualmente entre el hambre y la miseria.

35. Se refiere a las objeciones presentadas por los representantes de los Estados Unidos y del Reino Unido

sobre la palabra « considerable », y espera que la interpretación dada por el representante del Canadá les permitirá retirar sus reservas. Si la liberación de los recursos destinados al desarme no diera como resultado una considerable contribución al desarrollo, los países en vías de desarrollo se encontrarían en muy malhadada situación.

36. La delegación de su país siente gran admiración por la notable contribución que ha aportado Francia al fomento del desarrollo económico y social, y agradece la ayuda que ha recibido de aquel país. Comprende que el Gobierno francés pueda no hallarse en situación de contestar al cuestionario con arreglo a las indicaciones contenidas en el anexo del proyecto de resolución, pero espera que al menos le sea posible indicar los progresos realizados en sus estudios sobre los aspectos económicos y sociales del desarme. Ruega a la delegación francesa que vuelva a considerar su intención de abstenerse de votar.

37. Su delegación ha estudiado los esquemas para estudios y actividades contenidas en el anexo II del documento E/4042 a que se ha referido el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales, pero prefiere unir a su proyecto de resolución el esquema que incluye el Secretario General en su nota verbal (véase E/4049, anexo I) por ser más sencillo y más factible de contribuir a la uniformidad. Como ha indicado el representante soviético, los gobiernos de los Estados Miembros pueden modificar esos esquemas a su conveniencia.

38. No tiene objeción que presentar a las enmiendas sugeridas por la delegación de la India, pero cree que pueden ser inaceptables para algunas delegaciones y prefiere no incluirlas en el proyecto de resolución, especialmente en período tan avanzado.

39. El Sr. KRALIK (Checoslovaquia) dice que la delegación de Checoslovaquia siempre ha tomado una parte activa en el debate sobre las consecuencias económicas y sociales del desarme; Checoslovaquia es miembro del Comité de Desarme compuesto de Dieciocho Naciones y colabora en sus tareas. Pero conviene con el representante soviético en que, dada la situación internacional actual, el momento no es oportuno para adoptar el proyecto de resolución. Si se sometiera a votación, su delegación se vería obligada a abstenerse.

40. El Sr. GMOSER (Austria) dice que dada la posición neutral de su país, no puede apoyar el proyecto de resolución, no obstante la simpatía que le inspira su propósito. Austria apoya decididamente todos los esfuerzos que se hagan por llegar a un acuerdo sobre el desarme, y ya ha reducido al mínimo sus fuerzas armadas. Esta seguirá siendo en el futuro la política del Gobierno austríaco.

41. El Sr. ARKADIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) insiste en que la actitud de su delegación con respecto al proyecto de resolución no entraña ningún cambio de política en lo que se refiere a los estudios sobre las formas en que los recursos liberados por el desarme podrían aplicarse al progreso de los países en desarrollo. No cabe duda de que el desarme general y completo liberaría recursos cuantiosos a los que podría darse ese destino, y las intervenciones de la delegación de su país

en la Asamblea General y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo indican a las claras que la Unión Soviética apoya enérgicamente todos los esfuerzos que se hagan en ese sentido. Pero en la actual coyuntura, el Consejo cerraría los ojos a la realidad si aprobara el proyecto de resolución, y esa medida produciría un efecto negativo en la opinión mundial.

42. Pide, pues, al representante de Pakistán que retire el proyecto de resolución.

43. El PRESIDENTE propone que se continúe en una sesión posterior el debate sobre el proyecto de resolución, a fin de que los delegados puedan celebrar consultas privadas.

44. El Sr. RAE (Canadá) apoya la propuesta del Presidente. Es muy importante que un proyecto de resolución de esta índole reciba el mayor apoyo posible, y esto sólo podrá lograrse mediante consultas de carácter privado. Por su parte, es partidario de que se dé la oportunidad de examinar los esquemas contenidos en el anexo 2 del documento E/4042, a los que se ha referido el Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales.

45. El Sr. AKBAR ADIL (Pakistán) dice que su delegación está dispuesta a aceptar la propuesta del Presidente.

Queda acordado aplazar hasta una sesión ulterior el debate sobre el proyecto de resolución.

TEMA 34 DEL PROGRAMA

Calendario de Conferencias para 1966 (E/4099, E/4111)

46. El PRESIDENTE señala a la atención de los representantes el memorándum del Secretario General (E/4111), en el que figuran las recomendaciones del Comité Interino del Calendario de Conferencias, sobre el calendario de conferencias para 1966 (E/4099).

47. El Sr. VIAUD (Francia) dice que su delegación está dispuesta a apoyar la aprobación provisional por el Consejo del calendario de conferencias para 1966 que figura en el documento E/4099, a reserva de su revisión al reanudarse el 39.º período de sesiones. Pero el Consejo debe tener presente la petición de la Asamblea General, de que examine la posibilidad de reducir el número y la duración de las reuniones de sus comisiones orgánicas y otros organismos auxiliares. El Consejo ha decidido mantener el calendario de las reuniones de esos organismos establecido para el año actual, pero tendría que revisar el plan previsto para 1966. Sería preciso, por ejemplo, tomar una decisión sobre si es conveniente que el año entrante celebre una reunión el Comité de Vivienda, Construcción y Planificación.

48. Está de acuerdo con las fechas aconsejadas para el próximo período de sesiones de verano del Consejo, pero tal vez sería conveniente volver a la práctica de convocar el Comité de Coordinación una semana o dos antes de inaugurarse el período de sesiones del Consejo. De esta manera, el Comité podría examinar con antelación algunos puntos secundarios de su programa, y durante el período de sesiones, concentrar su atención en los temas principales.

49. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) dice que su delegación también está dispuesta a apoyar la aprobación provisional del calendario de conferencias.

50. Aprueba la idea de reducir el número de reuniones, pero no cree que deba procederse en la forma sugerida por el representante de Francia. El mejor sistema sería reducir la duración más bien que la frecuencia de los períodos de sesiones. Durante las sesiones actuales, la delegación de los Estados Unidos ha declarado en varias ocasiones que la labor del Consejo quedaba desequilibrada por el hecho de que se prestaba una atención insuficiente a los derechos sociales y humanos, así como a las cuestiones relacionadas con la condición de la mujer. La labor del Comité de Vivienda, Construcción y Planificación presenta aspectos tanto sociales como económicos, y el orador confía en que tanto este Comité como las comisiones orgánicas seguirán reuniéndose todos los años.

51. Al reanudarse el 39.º período de sesiones, su delegación expresará su opinión sobre la propuesta de que el Comité de Coordinación se reúna antes de inaugurarse el período de sesiones de verano del Consejo.

52. El PRESIDENTE propone que el Consejo apruebe con carácter provisional el proyecto de calendario de conferencias para 1966 (E/4099), con las modificaciones recomendadas por el Comité Interino del Calendario de Conferencias (E/4111, párr. 2), sujeto a revisión en la reanudación del 39.º período de sesiones, a la luz de cualquier decisión pertinente de la Asamblea General y cuando se disponga de más datos acerca del programa de reuniones para 1966 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Así queda acordado.

Credenciales de los Representantes

53. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el informe del Presidente y de los Vicepresidentes acerca de las credenciales de los representantes en el 39.º período de sesiones del Consejo (E/4112).

Se levanta la sesión a las 11.50 horas